



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología, Farmacia y Bioquímica

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 12470-2023-FACS-UNJBG

Tacna, 10 de noviembre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 382-2023-SE-ESOB-FACS/UNJBG, emitido por la Coordinadora de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, solicitando designación de Jurado Dictaminador para el Informe Final de Trabajo Académico presentado por la Lic. Obst. Liliana Maritza Hinojosa Gutierrez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Facultad N° 118454-2022-FACS/UNJBG de fecha 08.02.2022, se designa a la Dra. Benilde Vega Acosta; como Asesor y autoriza el desarrollo de la Trabajo Académico Titulado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA ESPECIALIZADA EN GESTANTE ADOLESCENTE VIH POSITIVO EN EL CENTRO DE SALUD DE INDEPENDENCIA"** presentado por la Lic. Obst. Liliana Maritza Hinojosa Gutierrez, de la Segunda Especialidad Profesional: "Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica", de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Oficio N° 382-2023-SE-ESOB-FACS/UNJBG, la Coordinadora de la Unidad de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, solicita la designación de Jurado Dictaminador para el Informe Final de Trabajo Académico presentado por la Lic. Obst. Liliana Maritza Hinojosa Gutierrez, contando con la aprobación de su Asesora.

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art.169 inc) b. del estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

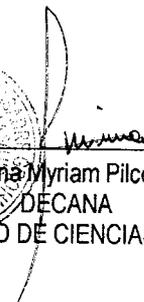
SE RESUELVE:

ART.1°: Designar Jurado Dictaminador para el Informe Final de Trabajo Académico Titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA ESPECIALIZADA EN GESTANTE ADOLESCENTE VIH POSITIVO EN EL CENTRO DE SALUD DE INDEPENDENCIA"**. Presentado por la Lic. Obst. Liliana Maritza Hinojosa Gutierrez, con el asesoramiento de la Dra. Benilde Vega Acosta; jurado conformado por:

- | | |
|--|--------------------|
| • Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales | Presidenta |
| • Mgr. Jackeline Rosemary Flores Flores | Secretaria |
| • Mgr. Guicela Maribel Palza Portugal | Vocal |
| • Mgr. Soledad Carmen Sotelo Gonzales | Accesitaria |

ART. 2°: El Jurado Dictaminador nombrado, deberá entregar el Dictamen y/u observaciones del Informe Final de la Trabajo Académico, en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rina Myriam Pilco Velásquez
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Mtra. Vanessa Varleth Valle Cohaila
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD